



## **CRITERIOS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

### **“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULO, PARA LA SAICAR ARAUCO DEPENDIENTE DE LA PREFECTURA DE ARAUCO”**

1.- **OBJETIVO:**

La presente solicitud de cotización tiene por objeto materializar la adquisición del servicio de arriendo de 1 automóvil tipo station wagon por 120 días, destinado a la SAICAR Arauco, dependiente de la Prefectura de Arauco, para cubrir los servicios operativos en toda la Provincia de Arauco y recorrer sus 7 comunas hasta el cono sur, como también las necesidades propias de la especialidad.

2.- **METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN**

Sólo se evaluarán las propuestas que valoricen **la totalidad de los ítems que compone él o los anexos ofertados**, con las especificaciones técnicas y requisitos formales indicados.

Las ofertas deben contemplar la totalidad de los ítems requeridos en él o los anexos respectivos por los que promuevan sus propuestas.

Una vez que la comisión evaluadora verifique el cumplimiento del numeral anterior, es decir, que los proveedores entreguen toda la información requerida en el anexo, se procederá a evaluar los antecedentes conforme a los siguientes criterios de evaluación:

| MATRIZ DE EVALUACIÓN GENERAL | PORCENTAJE  |
|------------------------------|-------------|
| Oferta Económica             | 55%         |
| Requerimientos Técnicos      | 25%         |
| Proveedor de la Región       | 10%         |
| Plazo entrega                | 5%          |
| Comportamiento contractual   | 5%          |
| <b>Total</b>                 | <b>100%</b> |

Para la asignación de las respectivas ponderaciones, se utilizará el siguiente método:

2.1.- **OFERTA ECONÓMICA**

Corresponde a la propuesta económica, para lo cual se le asignará una nota máxima de 100 al menor precio, siendo esta ponderada por el porcentaje establecido para tal efecto **(55%)**, del cual obtendrá un puntaje.

La propuesta económica deberá considerar siempre los valores totales, esto quiere decir que el precio de la oferta debe contener todos los costos asociados que pueda tener un producto, tales como impuestos, gastos de envío, servicios y cualquier otro gasto que se contemple dentro del precio de entrega final.

Es dable mencionar que, como son recursos asignados por FORA, la factura debe ser emitida Exento de IVA.

- a) **Valor NETO total de la oferta.**  
Para ello **deberá llenar** la totalidad de los ítems que componen, **él o los anexos en los que participe, a saber, del anexo denominado Requerimientos Económicos y Técnicos en el formato Excel adjunto.**

Ejemplo: Proveedor obtiene 100 puntos = Nota 100 x Ponderación 55% = 100x55% = 55 puntos.

**La ponderación para este criterio se calculará a través de la siguiente fórmula:**

|                                                                |
|----------------------------------------------------------------|
| <b>Puntaje = (Precio Mínimo Ofertado / Precio Oferta) x 55</b> |
|----------------------------------------------------------------|

- **Precio mínimo ofertado:** Se refiere a la oferta con el precio más económico, entre todas las ofertas que se realicen.
- **Precio oferta:** Se refiere a la oferta que está siendo evaluada.

**Ejemplo Cálculo:**

Oferta N°1, \$ 100.- (A)

Oferta N°2, \$ 120.- (B)

Para este ejemplo, la oferta más económica es la N°1, es decir, \$ 100.-

**Fórmula a evaluar Oferta N°1:**

(Precio mínimo ofertado / precio oferta) x 55

(A / A) x 55 = **Resultado a evaluar**

(\$ 100 / \$ 100) x 55 = **55 puntos. - (puntaje máximo)**

**Fórmula a evaluar Oferta N°2:**

(Precio mínimo ofertado / precio oferta) x 55

(A / B) x 55 = **Resultado a evaluar**

(\$ 100 / \$ 120) x 55 = **45.83 puntos. -**

**NOTA:** Se hace presente que la ponderación preponderante de este factor se formula, habida consideración a que el presupuesto es acotado, de manera tal que, en la satisfacción de la necesidad de autos, así como en todo proceso llevado a efecto por la Institución, se considera la estricta observancia del principio de probidad administrativa, que apunta al ejercicio eficiente de la gestión pública, esto es, la consecución de sus fines con la utilización de la menor cantidad de recursos.

**2.2.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

La propuesta técnica de la adquisición debe contemplar la siguiente información:

- |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>a)</b> Debe indicar si cumple con el servicio de arriendo de vehículo especificado, el cumplimiento de la totalidad de los ítems y cantidades requeridas, señalando de manera obligatoria las características del bien ofertado, en los anexos en que oferte, conforme a las especificaciones técnicas señaladas en tales.</p> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**La omisión** de lo dispuesto en la letra a) del presente punto, será causal de eliminación del proceso, por consiguiente, su propuesta **no podrá ser evaluada**, debido a la falta de información requerida.

Se evaluarán sólo las ofertas conforme a lo establecido en la **letra a) del punto 2.2**, asignándosele como nota máxima 100 puntos, la cual será ponderada en razón del porcentaje establecido para tal efecto **(25%)**, donde obtendrá un puntaje.

**Ejemplo:** Proveedor obtiene 100 puntos = Nota 100 x Ponderación 25% = 100x25% = 25 puntos.

**TABLA DE EVALUACIÓN ANEXOS**

| ESPECIFICACIÓN TÉCNICA REP. Y ACCESORIOS                                                                                                                                                                                                              | NOTA         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Cumple con el servicio de arriendo de vehículo y oferta características idénticas a las requeridas y en las cantidades totales señaladas en cada ítem del respectivo anexo en el que participe.                                                       | 100          |
| Cumple con el servicio de arriendo de vehículo y oferta ítems con características alternativas a los requisitos solicitados en el anexo y este servicio de arriendo de vehículo, concierne al uso requerido y es aprobado por la comisión evaluadora. | 60           |
| No oferta todas las características requeridas (idénticas y/o alternativas) y/o todas las cantidades indicadas para cada ítem que componen los anexos.                                                                                                | Inadmisibles |

**2.3.- PROVEEDOR DE LA REGIÓN (10%)**

El oferente deberá adjuntar su [patente comercial vigente definitiva](#), para dar cuenta y acreditar la región donde se encuentra su casa matriz y sucursales, información que se evaluará conforme a la siguiente tabla:

| PROVEEDOR DE LA REGIÓN                                                           | NOTA         |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Proveedor de la región del Biobío y adjunta patente comercial vigente definitiva | 2            |
| Otra región y adjunta patente comercial vigente definitiva                       | 0            |
| Proveedor no adjunta patente comercial vigente definitiva en su propuesta.       | Inadmisibles |

Atendida la magnitud e importancia del [arriendo del vehículo](#) objeto del presente proceso público, los oferentes con casa matriz y/o sucursal en la Región del Biobío, tendrán el puntaje conferido al presente criterio.

La exigencia de contar con domicilio comercial en la Región del Biobío obedece a la rapidez de respuesta en la mantención, reemplazo o reparación de partes y accesorios del vehículo arrendado, según corresponda, así como el cobro de garantías tales por desperfectos mecánicos o mantención preventiva que exceda las 24 horas de ejecución o, situaciones eventuales tales como un accidente de tránsito, entre otros.

Aquellos proveedores que no pertenezcan a la Región antes indicada serán evaluados con "0" puntos.

[No obstante, las propuestas que no acrediten dirección comercial, mediante patente comercial vigente definitiva, serán declaradas inadmisibles.](#)

La solicitud del presente requisito tiene por finalidad, garantizar que la adjudicación del proceso recaiga en un proveedor que se encuentre autorizado para el funcionamiento de su negocio **en un local fijo y el lugar en el que éste se encuentra**, antecedente que grava la actividad que se ejerce por un mismo contribuyente, en su local, oficina, establecimiento, kiosco o lugar determinado, con prescindencia de la clase o número de giros o rubros distintos

que comprenda, y que constituye una obligación legal que se encuentra regulada en los artículos 23 y siguientes del Decreto N°2385 de 1996 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido y sistematizado del D.L. N°3.063, de 1979, sobre rentas municipales, para el ejercicio de toda profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquier otra actividad lucrativa secundaria o terciaria, sea cual fuere su naturaleza o denominación, y en consecuencia relevante a requerir para someter a evaluación las propuestas recibidas.

**2.4.- PLAZO DE ENTREGA**

La especificación del plazo de entrega deberá ser ingresada en todos los ítems de los anexos en los que participe, a saber, del anexo denominado Requerimientos Económicos y Técnicos, conforme a lo siguiente:

- a)** Se evaluarán las ofertas presentadas por las empresas que indiquen el plazo de entrega del bien objeto del servicio arrendado en días corridos, los que no podrán exceder de 5 días, contados desde el envío de la orden de compra al proveedor adjudicado.

**b)** El plazo referido contempla la entrega puesta en la dirección de despacho señalada en la solicitud de cotización (Calle Cienfuegos N° 303, Comuna de Arauco, Región del Bio Bio).

Se evaluarán las ofertas presentadas conforme a lo establecido en las **letras a) y b) del punto 2.4**, asignándosele como nota máxima 100 puntos, la cual será ponderada por el porcentaje establecido para tal efecto **(5%)**, del que obtendrá un puntaje.

**Ejemplo:** Proveedor obtiene 100 puntos = Nota 100 x Ponderación 5% = 100x5% = 5 puntos.

**TABLA DE EVALUACIÓN**

| PLAZOS DE ENTREGA                                                                                                         | NOTA        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Menor tiempo e incluye especificaciones requeridas                                                                        | 100         |
| 2do. menor tiempo e incluye especificaciones requeridas                                                                   | 80          |
| 3er. menor tiempo e incluye especificaciones requeridas                                                                   | 60          |
| 4to. menor tiempo e incluye especificaciones requeridas                                                                   | 40          |
| 5to. menor tiempo e incluye especificaciones requeridas                                                                   | 20          |
| Otros menores tiempos e incluye especificaciones requeridas                                                               | 10          |
| No indica plazo en todos los ítems o no incluye las especificaciones requeridas o no entrega en la dirección de despacho. | Inadmisible |

**2.5.- CRITERIO DE COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (5%)**

El presente criterio, se aplicará descontando del total del puntaje obtenido en la evaluación de los criterios de evaluación establecidos en el **numeral 2** del presente anexo.

El periodo a considerar, para la evaluación será de 18 (dieciocho) meses anteriores al mes de la fecha de publicación del proceso en el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Los criterios a considerar, para efectuar el descuento anteriormente señalado serán los siguientes:

**1° Sanciones por incumplimientos:** Por cada sanción por incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del proveedor, se le descontará del puntaje final conforme al siguiente recuadro:

| Sanciones por incumplimiento | Puntaje de deducción |
|------------------------------|----------------------|
| de 1 a 3 sanciones           | - 3 puntos           |
| de 4 a 6 sanciones           | - 6 puntos           |
| de 7 de 9 sanciones          | - 9 puntos           |
| Más de 10 sanciones          | - 12 puntos          |

**3.- CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de producirse empates en el puntaje final obtenido entre dos o más propuestas, se adjudicará al proponente que tenga mayor puntaje en el primer criterio que a continuación se indican, y en caso de subsistir el empate, se continuará con el segundo y tercer criterio hasta lograr el desempate, conforme al siguiente orden:

1. Oferta Económica
2. Proveedor de la Región
3. Comportamiento contractual anterior

en el caso excepcional de seguir en la condición de empate, este se resolverá optando por aquel proveedor que haya ingresado primero su oferta en el portal de mercado público.

**El puntaje obtenido pasará directo al informe de la comisión evaluadora.**